

LIC. GILBERTO FLOR VERDESOTO
TELEF: 450426-372284
CASILLA: 6841
GUAYAQUIL-ECUADOR

GUAYQUIL, NOVIEMBRE 04 DEL 2.003

SEÑORES
PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA REGATRO S.A.
CIUDAD.

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA EMPRESA, HE REVISADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIA REGATRO S.A. CORRESPONDIENTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.002

LUEGO DE HABER REALIZADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE KLOS REGISTRO CONTABLES, ME PERMITO EXPRESAR MI OPINION:

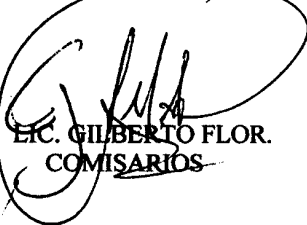
LA ADMINISTRACION DE LA CIA REGATRO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA-.

LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, AUXILIARES, COMPROBANTES, LIBRO DE ACTAS, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTA, SE HA LLEVADO DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS DE FINANCIEROS Y REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDADE, HAN SIDO LLEVADOS CONFORME A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS..

DEL SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA REGATRO S.A.

ATENTAMENTE,


LIC. GILBERTO FLOR.
COMISARIOS



07 NOV. 2003

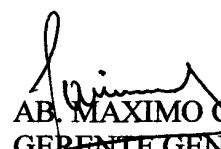
GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 04 DEL 2.003

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.

**YO, AB. MAXIMO CORREA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
REGATRO, RATIFICO BAJO JURAMENTO QUE LA INSTITUCION A LA CUAL REPRESENTO
NO TIENE CONTRATO CON NINGUNA INSTITUCION DEL ESTADO ECUATORIANO.**

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES PERTINENTES.

ATENTAMENTE,


AB. MAXIMO CORREA A.
GERENTE GENERAL
CIA REGATRO.



07 NOV. 2003